



PEREZ SEGURA
& ASOCIADOS



2020/15
Min.2020/15

EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE MUTXAMEL, SLU
EMSUVIM, SLU
Avenida Carlos Soler, 46 -1º
03110 – MUTXAMEL -ALICANTE/ALACANT

C.I.F.: B54470323

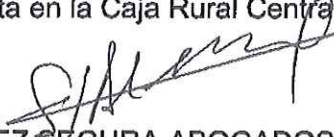
FACTURA NÚMERO: PS 2020/15

Alicante, 4 de febrero de 2020.

Minuta de honorarios según hoja de encargo por personación y preparación de la oposición al RCA n.º. 455/2019, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º. Uno de Alicante, contra el acuerdo plenario de fecha 15 de abril de 2019 del Ayuntamiento de Mutxamel. Primer pago.

Honorarios	1.400,00.-€.
+21,00% I.V.A.	<u>294,00.-€.</u>
TOTAL IMPORTE ABONAR	1.694,00.-€.

Importa la presente Factura la cantidad de **mil seiscientos noventa y cuatro euros**, importe que podrá satisfacerse mediante **talón nominativo a PEREZ SEGURA ABOGADOS ASOCIADOS 2020 SLP, o mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta en la Caja Rural Central: IBAN ES23 3005-0067-16-2575318825.**


PEREZ SEGURA ABOGADOS ASOCIADOS 2020 SLP
Fdo. Ernesto López de Atalaya Alberola
CIF. B42689968

Comprova 6/2/2020

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en la presente factura son responsabilidad de PEREZ SEGURA & ASOCIADOS, 2020, SLP. Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para prestarle el servicio solicitado y realizar la facturación de este. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación, supresión ("El Derecho al olvido") y portabilidad, dirigiéndose por escrito a C/ SERRANO 12 Entlo A, C.P- 03003- ALICANTE